Calle Padre Billini No. 58 Ciudad Colonial, Santo Domingo, República Dominicana.

Tel.: 829-378-0038 • E-mail- presidentecodia@gmail.com • www.codia.org.don

Apartado Postal 1514

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y MORDENIZACIÓN DEL CODIA"

COMISION NACIONAL ELECTORAL 2023-2024

R/C.N.E.29/2023-2024

VISTO: El Art. 15.04 del Reglamento Interno Estatutario, de las atribuciones de los Núcleos Profesionales, letra d, de elegir de entres sus miembros quienes los representen ante la Asamblea de Representante, quienes formaran el Consejo de Dirección del Núcleo (CDN)

VISTO: El Art, 15.05 del Reglamento Interno Estatutario, donde se establece que el Núcleo será dirigido por un Consejo formado por cinco miembros que ostentaran la descripción de cinco cargos

VISTO: El Art, 15.05 del Reglamento Interno Estatutario, Párrafo I, donde se establece que los miembros del Consejo de Dirección del Núcleo serán elegidos en la Asamblea Eleccionaria del Núcleo

VISTO: El Art, 16.01 del Reglamento Interno Estatutario, donde se especifica que las elecciones se rigen por el Reglamento Electoral del Colegio

VISTO: El numeral 2.1.2. del Reglamento Electoral del CODIA, donde se establece de manera clara y precisa, que las candidaturas a representantes del Núcleo Profesional, deberán presentarse, mediante planchas integradas a candidatos al C. D. N.





Calle Padre Billini No. 58 Ciudad Colonial, Santo Domingo, República Dominicana.

Tel.: 829-378-0038 • E-mail- presidentecodia@gmail.com • www.codia.org.don

Apartado Postal 1514

VISTO: El numeral 2.1.2. del Reglamento Electoral del CODIA, Párrafo, que establece claramente que son planchas que deben presentarse para constituir los Consejos de Dirección de Núcleos, que contengan tantos candidatos como miembros tienen dichos Consejos

CONSIDERANDO: Que el numeral 2.1.2. del Reglamento Electoral del CODIA, al determinar que la presentación de los candidatos al CDN es por planchas recoge el espíritu del legislador, expresado en el Art. 15.05, que establece la descripción de cincos cargos, y que, por lo tanto, es con cinco miembros que debe ser presentada una plancha a la Asamblea eleccionaria del Núcleo, establecido claramente en el párrafo del Art. 15.05

Esta Comisión Nacional Electoral, en virtud de las atribuciones que le confiere el Reglamento Interno Estatutario y Leyes.

RESUELVE:

J.A.R.

Primero, Acoger como buena y valida y aceptar la renuncia presenta por el Colegiado, Ing. Top. Silverio Martínez Guzmán Colegiatura No.648 y la del Colegiado, Ing. Geom. Héctor Luis Rodríguez Fiallo, Colegiatura No.3138, como miembros de la plancha No.20 inscrita para las elecciones del Consejo de Dirección del Núcleo de Ingenieros Topógrafos y Geomáticos, del CODIA, del día Jueves 20 del mes de Julio del año 2023

Segundo: Resuelve la no participación de plancha No. 2, inscrita para participar en las elecciones del Consejo de Dirección del Núcleo de, del CODIA, en las elecciones del día Jueves 20 del mes de Julio del año 2023, por no constar, para su presentación ante la Asamblea Eleccionaria del Núcleo, con los cincos miembros según lo establecido en el Art, 15.05 y en su Párrafo, del Reglamento Interno Estatutario y del numeral 2.1.2. del Reglamento Electoral, del CODIA



RNC: 401-00941-2

Calle Padre Billini No. 58 Ciudad Colonial, Santo Domingo, República Dominicana.

Tel.: 829-378-0038 • E-mail- presidentecodia@gmail.com • www.codia.org.don

Apartado Postal 1514

Tercero: Se establece que los votos por planchas o fraccionados que por desconocimiento de esta resolución se otorguen a la plancha No.2 o a sus miembros, no serán sumados a favor de la plancha, de manera general, ni a los candidatos de esa plancha, de manera individual,

Dado en Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (19) día del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

POR LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

I.E.M. JOSE FRIAS CONSTANZO

Colegiatura N°9644 Presidente

INQ. RAMON CRUZ Colegiatura N°7 108

1er. vicepresidente

ING. TOP. LUIS ENRIQUE ORTIZ

Colegiatura N°713 3er. Vicepresidente

ING. AGRON. IRIS PACHECO

Colegiatura N°20065 Secretaria de Actas

Sa.-



AGRIM. ANSELMO AQUINO FELIPE

Colegiatura N°2829 2do. Vicepresidente

ARQ. JUANA ABREU SANTOS

Colegiatura N°17098 Secretaria

ING.CIV. ALBERTO LANDETA EST

Colegiatura N°14769 Tesorero

RNC: 401-00941-2